



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00631728- -UNC-ME#FA-B

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Lic. Laura Adriana Solazzi; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Laura Adriana Solazzi, proveniente de otra ciudad, fue designada mediante RD-2023-127-E-UNC-DEC#FA como una de las docentes a cargo del dictado del Curso “TALLER SOBRE PROBLEMÁTICAS Y TRATAMIENTOS DE LOS BIENES MATERIALES EN PAPEL Y TELA” de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

Que la Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales solicita liquidación y pago de los viáticos a la Profesora Visitante y reintegro de gastos por pasajes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Disponer la liquidación y pago de 2 (dos) días de viáticos a la Profesora Visitante la Lic. Laura Adriana Solazzi, docente a cargo del dictado del Curso “TALLER SOBRE PROBLEMÁTICAS Y TRATAMIENTOS DE LOS BIENES MATERIALES EN PAPEL Y TELA” de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, en el marco de la RR N° 453/17, por las actividades de posgrado realizadas en nuestra ciudad entre el 28 julio y el 29 de julio del corriente año, por un total de \$ 50.000,00.

ARTICULO 2°: Autorizar reintegro del pago de pasajes de la Profesora Visitante la Lic. Laura Adriana Solazzi, a la Directora de la Carrera ZABLOSKY CLEMENTINA Legajo 35.553.

ARTICULO 3°: Imputar las erogaciones a recursos de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTICULO 4°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera. Cumplido remitir al Área Económica Financiera.

